



Leyes

Se definen como nexos internos y esenciales de los fenómenos que se estudian, y que condicionan y regulan el desarrollo de los mismos

Son los elementos esenciales e imprescindibles de toda ciencia

- Las leyes expresan:
- ↪ Orden (Organización)
  - ↪ Relación esencial entre los fenómenos
  - ↪ El cambio de un objeto provoca el cambio de otros
  - ↪ Objetividad

La dialéctica materialista  
Tiene sus propias leyes

Ley del Tránsito de los cambios Cuantitativos en Cualitativos

La esencia de esta ley figura en que todos los objetos y fenómenos le son inherentes los rasgos de cantidad y cualidad, los cuales están vinculados entre sí, pasando en el proceso de desarrollo, los cambios cuantitativos graduales e imperceptibles, a cambios radicales cualitativos

Ley de la Unidad y Lucha de Contrarios

Esta ley se basa en que los objetos o fenómenos se desarrollan en tendencias contrapuestas y con característica simétrica (Por ser inductivo), es decir, para todo existe un opuesto. Estas tendencias no existen simplemente entre ellas, sino que se encuentran en un campo contradictorio y lucha, permanentemente entre ellas. La lucha de contrarios constituye el contenido interno y la fuente de desarrollo de la realidad

Ley de la Negación de la Negación

El fundamento de esta ley esta en que el desarrollo se produce negando lo viejo por lo nuevo, lo inferior por lo superior

